

Señor:

Analista de la Súper intendencia de Compañías

Dentro de la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

RENE RENT TOUR REN- TOUR CIA. LTDA.,

CEDENTE: EMILIO RAI PÉREZ DAVILA, de estado civil soltero.

CESIONARIO: SANDRA AMPARITO DÁVILA CUENCA, de estado civil casada.

Por favor tomar en cuenta el cambio de nombre del Cedente, ya que según resolución adjunta se realiza el cambio en el orden de los nombres

ANTES: RAI EMILIO PÉREZ DAVILA

AHORA: EMILIO RAI PÉREZ DAVILA

Resolución Administrativa RITE F04V02-PRO-GIR-AIR-001, que se adjunta como documento habilitante.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO. El compareciente RAI EMILIO PÉREZ DAVILA HOY EMILIO RAI PÉREZ DAVILA, por cambio de nombres mediante resolución de veinticinco de junio del dos mil dieciocho, en el sentido que por esta sola vez, se cambie los nombres del inscrito por los de EMILIO RAI, guardándose relación entre sus nuevos y anteriores nombres por tratarse de la misma persona, los demás datos permanecen iguales, según **Resolución Administrativa RITE F04V02-PRO-GIR-AIR-001**, que se adjunta como documento habilitante.

Atentamente:

Mgtr. GIOVANNY CORAL DEL HIERRO

Abogado de la Compañía.

ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE FEBRERO DEL 2019, (9:31)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PEREZ DAVILA EMILIO RAI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723159727	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DAVILA CUENCA SANDRA AMPARITO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713390415	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		EL CONDADO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		8.00					

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS JARAMILLO CALERO
 NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



CONTRATO:
CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
RENE RENT TOUR REN-TOUR CIA. LTDA.

OTORGAN:
EMILIO RAI PÉREZ DAVILA
A FAVOR DE:
SANDRA AMPARITO DÁVILA CUENCA

CUANTÍA: USD. \$. 8,00

DI 2 COPIAS v.o.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy **MARTES VEINTE Y SEIS (26) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE**, ante mí, **Doctor JOSE LUIS JARAMILLO CALERO, NOTARIO SEPTUAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por una parte el señor **EMILIO RAI PÉREZ DAVILA**, de estado civil soltero, por sus propios derechos, domiciliado, en calidad de **CEDENTE**, quien declara no haber ocupado en el último año un cargo de elección popular o de responsabilidad política y social; y, por otra parte la señora **SANDRA AMPARITO DÁVILA CUENCA**, de estado civil casada con el señor **René Orlando Pérez Molina**, por sus propios derechos, en calidad de **CESIONARIA**, quien declara no haber ocupado en el último año un cargo de elección popular o de responsabilidad política y

Av. Mariscal Sucre OE 6-420 y José M. Carrión

Teléfono: 2494864 / 0987474147

Email: notaria74quito@outlook.es

6 del Ecuador, de que doy fe; bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto
7 resultados de esta escritura a la que proceden libre y voluntariamente de
8 conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a instrumento
9 público, cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro
10 de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese hacer constar una de CESION DE
11 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA RENE RENT TOUR REN- TOUR
12 CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA.-
13 COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de este instrumento, por
14 una parte el señor EMILIO RAI PÉREZ DAVILA, de estado civil soltero, por
15 sus propios derechos, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte, la señora
16 SANDRA AMPARITO DÁVILA CUENCA, de estado civil casada con el
17 señor Rene Orlando Pérez Molina, por sus propios derechos, en calidad de
18 CESIONARIA.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y
19 domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar
20 y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO. La Compañía RENE
21 RENT TOUR REN-TOUR CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura
22 pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito,
23 Doctor, Fernando Polo Elmir, el treinta y uno de mayo del dos mil uno,
24 legalmente inscrita en el Registro Mercantil el nueve de julio del dos
25 mil uno, bajo el número dos mil seiscientos setenta del tomo ciento
26 treinta y dos. DOS. El señor RAI EMILIO PÉREZ DAVILA, soltero, es
27 propietario de ciento dos (102) Participaciones, los mismos que lo adquirió de
28 la siguiente forma: A) El señor RAI EMILIO PÉREZ DAVILA, adquirió Una

Av. Mariscal Sucre OE 6-420 y José M. Carrión

Teléfono: 2494884 / 0987474147

Email: notaria74quito@outlook.es

6 Fernando Castro Salazar, inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el
7 veintiocho de agosto del dos mil quince.- B) El señor RAI EMILIO PÉREZ
8 DAVILA adquirió Cien (100) Participación a señor René Oswaldo Pérez
9 Granja, según escritura de Cesión de Participaciones por escritura celebrada
10 el trece de noviembre del dos mil diecisiete, ante el Notario Septuagésimo
11 Cuarto del Cantón Quito Doctor José Luis Jaramillo Calero, inscrita en el
12 Registro Mercantil del Cantón Quito, el diecisiete de noviembre del dos mil
13 diecisiete.- TRES. La Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el
14 dieciocho de febrero del año dos mil diecinueve, cuya certificación se agrega
15 como documento habilitante, por unanimidad autorizó la cesión de ocho (8)
16 participación del socio señor EMILIO RAI PÉREZ DAVILA, a favor de la
17 señora SANDRA AMPARITO DÁVILA CUENCA.- CUATRO.- El
18 compareciente RAI EMILIO PÉREZ DAVILA HOY EMILIO RAI PÉREZ
19 DAVILA, por cambio de nombres mediante resolución de veinticinco de junio
20 del dos mil dieciocho, en el sentido que por esta sola vez, se cambie los
21 nombres del inscrito por los de EMILIO RAI, guardándose relación entre sus
22 nuevos y anteriores nombres por tratarse de la misma persona, los demás
23 datos permanecen iguales, según Resolución Administrativa RITE F04V02-
24 PRO-GIR-AIR-001, que se adjunta como documento habilitante.- TECERA.-
25 CESION: Con los antecedentes expuestos, el socio señor EMILIO RAI PÉREZ
26 DAVILA, de estado civil soltero, tiene a bien en ceder y transferir ocho (8)
27 participaciones Sociales, que posee y cede de la siguiente forma: De la
28 Cláusula Segunda de Antecedente, en el Parte DOS del literal A) cede sus

Av. Mariscal Sucre OE 6-420 y José M. Carrión

Teléfono: 2494864 / 0987474147

Email: notaria74quito@outlook.es

6 la presente Cesión son iguales, acumulativas e indivisibles y su valor nominal
7 es de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mismas que se
8 encuentran pagadas en su totalidad. De acuerdo a los términos convenidos
9 en la Junta General Extraordinaria de Socios citada anteriormente y que se la
10 eleva a escritura pública por este instrumento. En virtud de la Cesión descrita,
11 queda conformado el cuadro de integración de capital de la Compañía RENE
12 RENT TOUR REN-TOUR CIA. LTDA., de la siguiente manera: ::::::::::::::

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

SOCIO	CAPITAL PAGADO Y SUSCRITO	NUMERO DE PATICIPACIONES
Caisapanta Castellanos Rafael	1,00	1
Dávila Cuenca Sandra Amparito	10,00	10
Guerra Medina Pablo Enrique	1,00	1
Molina Palma Artemidoro Augusto	1,00	1
Parra Castro Ángel Patricio	1,00	1
Pérez Davila Emillo Rai	94,00	94
Pérez Molina Rene Orlando	290,00	290
Quinga Amagua Rusbel Renán	1,00	1
Tufiño Tufiño Ruth Istmeña	1,00	1
TOTAL	400,00	400

Av. Mariscal Sucre OE 6-420 y José M. Carrión

Teléfono: 2494864 / 0987474147

Email: notaria74quito@outlook.es

6 de OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que es el
7 precio total de la Cesión.- El Cedente expresa que dicho valor se le ha sido
8 cancelado en su totalidad y a entera satisfacción, por parte de la Cesionaria,
9 en moneda de curso legal. Tanto el Cedente como la Cesionaria establecen el
10 indicado valor como justo precio, por lo que expresamente manifiestan su
11 plena conformidad y no tener nada que reclamar en el futuro por este
12 concepto.- QUINTA.- ACEPTACIÓN: La Cesionaria señora SANDRA
13 AMPARITO DÁVILA CUENCA, expresamente aceptan la cesión de las
14 participaciones referida, y declara conocer a cabalidad el texto del contrato
15 social y los estatutos sociales vigentes de la Compañía RENE RENT TOUR
16 REN- TOUR CIA. LTDA., a los que se sujetan, para con lo que se convierten
17 en responsables a prorrata de sus participaciones sociales.- SEXTA.-
18 AUTORIZACIÓN: Las partes quedan autorizadas a que se tome nota al
19 margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía, a
20 inscribir la presente transferencia en el Registro Mercantil del Cantón Quito, y
21 en el libro correspondiente de la Compañía.- Usted señor Notario se servirá
22 agregar las demás formalidades de rigor para la perfecta validez de este
23 instrumento.- Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública con
24 todo el valor legal, la misma que se encuentra redactada y **FIRMADA**, por el
25 Magister Giovanny Coral Del Hierro, con matrícula diez y siete – dos mil once
26 - cuarenta, del Foro de Abogados de Pichincha.- Los comparecientes
27 declaramos que el origen de los fondos entregados al beneficiario, no
28 provienen de ninguna actividad tipificada en el Código Orgánico Integral Penal

Av. Mariscal Sucre OE 6-420 y José M. Carrión

Teléfono: 2494864 / 0987474147

Email: notaria74quito@outlook.es

6 requiere; y leída que les fue por mí el Notario a los comparecientes se
7 ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto:
8 se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual
9 doy fe.

10

11

12

13



14 EMILIO RAI PÉREZ DAVILA

15 C.C. 1723169 72-7

16

17

18

19 SANDRA AMPARITO DÁVILA CUENCA

20 C.C. 1713390 41-5



21

22

23

24

DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO

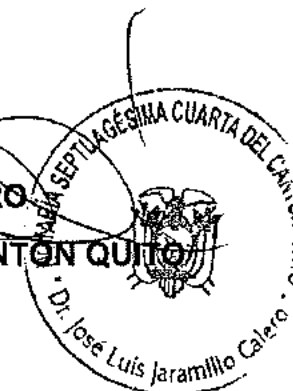
25

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

26

27

28



Av. Mariscal Sucre OE 6-420 y José M. Carrión

Teléfono: 2494864 / 0987474147

Email: notaria74quito@outlook.es

cinco cuadras del Colegio Jacques Dalcroze, parroquia Alangasti, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, se reúne en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "RENE RENT TOUR REN-TOUR CIA. LTDA.", con la presencia de los siguientes socios:

- 1.- CAISAPANTA CASTELLANOS RAFAEL, propietario de 1 Participación Social de USD. 1 dólar totalizando su capital USD. 1 dólares
- 2.- DÁVILA CUENCA SANDRA AMPARITO, propietaria de 2 Participación Social de USD. 1 dólar totalizando su capital USD. 2 dólares
- 3.- GUERRA MEDINA PABLO ENRIQUE, propietario de 1 Participación Social de USD. 1 dólar totalizando su capital USD. 1 dólar
- 4.- MOLINA PALMA ARTEMIDORO AUGUSTO, propietario de 1 Participación Social de USD. 1 dólar totalizando su capital USD. 1 dólar
- 5.- PARRA CASTRO ÁNGEL PATRICIO, propietario de 1 Participación Social de USD. 1 dólar totalizando su capital USD. 1 dólar.
- 6.- PÉREZ DAVILA EMILIO RAI, propietario de 102 Participación Social de USD. 1 dólar totalizando su capital USD. 102 dólares
- 7.- PÉREZ MOLINA RENE ORLANDO, propietario de 290 Participación Social de USD. 1 dólar totalizando su capital USD. 290 dólares.
- 8.- QUINGA AMAGUA RUSBEL RENÀN, propietario de 1 Participación Social de USD. 1 dólar totalizando su capital USD. 1 dólar
- 9.- TUFÍÑO TUFÍÑO RUTH ISTMEÑA, propietario de 1 Participación Social de USD. 1 dólar totalizando su capital USD. 1 dólar

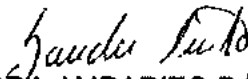
Preside esta reunión el Gerente General el señor RENE ORLANDO PÉREZ MOLINA y actúa como Secretario de la Junta General, el señor ARTEMIDORO AUGUSTO MOLINA PALMA

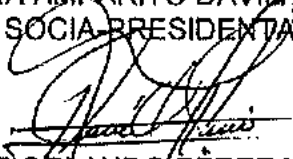
TOUR REN-TOUR CIA. LTDA. ; frente a este pedido la Junta General Universal de Socios POR UNANIMIDAD, resuelve: Autorizar al señor EMILIO RAI PÉREZ DAVILA, para que CEDA a favor de la señora SANDRA AMPARITO DÁVILA CUENCA OCHO (8) Participaciones de 1 USD. Dólar de valor, participación que tiene en la Compañía, así como para que suscriba la correspondiente escritura pública y realicen los trámites para legalizar dicha transferencia.

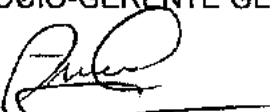
Por no existir más asuntos que tratar la Presidenta, concede un receso de 15 minutos para que por Secretaría se elabore el acta respectiva de la Junta General Universal de Socios.

Una vez concluido el receso, se da lectura la presente acta, la misma que es aprobada íntegramente por los socios de la Compañía, para constancia de lo cual la suscribe la Presidenta, el Gerente General de la Compañía y el secretario de la Junta Universal de Socios.

La Junta General Universal concluye a las 11h10.


f) SANDRA AMPARITO DÁVILA CUENCA
SOCIA-PRESIDENTA


f) RENE ORLANDO PÉREZ MOLINA
SOCIO-GERENTE GENERAL


f) ARTEMIDORO AUGUSTO MOLINA PALMA
SOCIO-SECRETARIO



*El señor Emilio Rai Pérez Dávila, cede Una Participación Social de la Compañía a favor del señora **Sandra Amparito Dávila Cuenca**

*Las OCHO (8) Participación cedida es de ocho dólares a su valor nominal de un dólar cada una.

Por la **Cesión de la Participación**, el Capital Social de la Compañía "**RENE RENT TOUR REN-TOUR CIA. LTDA.**", quedó integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL PAGADO Y SUSCRITO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Caisapanta Castellanos Rafael	1,00	1
Dávila Cuenca Sandra Amparito	10,00	10
Guerra Medina Pablo Enrique	1,00	1
Molina Palma Artemidoro Augusto	1,00	1
Parra Castro Ángel Patricio	1,00	1
Pérez Dávila Emilio Rai	94,00	94
Pérez Molina Rene Orlando	290,00	290
Quinga Amagua Rusbel Renán	1,00	1
Tufiño Tufiño Ruth Istmeña	1,00	1
TOTAL	400,00	400

Atentamente:

Sr. Rene Orlando Pérez Molina
GERENTE GENERAL LEGAL



Sra. Sandra Dávila Cuenca
PRESIDENTA

Quito, 19 de febrero del 2019

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1703133569	CAISAPANTA CASTELLANOS RAFAEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1 ^{,0000}	N
2	1713390415	DAVILA CUENCA SANDRA AMPARITO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2 ^{,0000}	N
3	1707258081	GUERRA MEDINA PABLO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1 ^{,0000}	N
4	1700998303	MOLINA PALMA ARTEMIDORO AUGUSTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1 ^{,0000}	N
5	0501604961	PARRA CASTRO ANGEL PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1 ^{,0000}	N
6	1723159727	PEREZ DAVILA RAI EMILIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 102 ^{,0000}	N
7	0500644448	PEREZ MOLINA RENE ORLANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 290 ^{,0000}	N
8	1711654119	QUINGA AMAGUA RUSBEL RENAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1 ^{,0000}	N
9	1709686982	TUFIÑO TUFÍÑO RUTH ISTMEÑA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1 ^{,0000}	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

400,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 20/02/2019 13:31:13

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0002460838

YA QUE CONSTA:

LOS NOMBRES DEL INSCRITO

COMO:

RAI EMILIO

Y DEBERA CONSTAR COMO:

EMILIO RAI, GUARDANDO RELACION ENTRE SUS NUEVOS Y ANTERIORES NOMBRES POR TRATARSE DE LA MISMA PERSONA, LOS DEMAS DATOS PERMANECERAN IGUALES.

TAL COMO SE JUSTIFICA CON:

ACTA DE NACIMIENTO DEL INSCRITO ARCHIVO PROVINCIAL Y SU DUPLICADO DEL ARCHIVO NACIONAL

PREVIO TRÁMITE PERTINENTE Y EL DICTAMEN QUE DETERMINA LA LEY, EN USO DE LA FACULTAD CONCEDIDA POR EL (los) Art.(s) 78 DE LA LEY ORGANICA DE GESTION DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, VIGENTE. Conforme la Delegacion conferida por el Director Provincial de Registro, Civil, Identificación y Cedulación de Pichincha.- SE RESUELVE, ORDENAR LA REFORMA EN LA INSCRIPCIÓN DE:

NACIMIENTO DE:

PEREZ DAVILA RAI EMILIO

QUE CONSTA EN LOS REGISTROS DE:

LA PROVINCIA DE:

PICHINCHA

CANTÓN:

QUITO

PARROQUIA:

ALANGASI

DEL AÑO:

1998

TOMO:

1

PAGINA:

131

ACTA:

131

EN EL SENTIDO QUE SE HAGA CONSTAR EN DICHA ACTA QUE:
LOS NOMBRES DEL INSCRITO

DE AHORA EN ADELANTE CONSTARA (N) COMO:

EMILIO RAI, GUARDANDO RELACION ENTRE SUS NUEVOS Y ANTERIORES NOMBRES POR TRATARSE DE LA MISMA PERSONA, LOS DEMAS DATOS PERMANECERAN IGUALES.

SUBINSCRÍBASE EN EL ARCHIVO REFERIDO PARA SU EJECUCIÓN.- EJECÚTESE Y ARCHÍVESE.- ESTA RESOLUCION SE LA DICTA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA RESOLUCION N° 00104-DIGERCIC-DNAJ-2014, DECRETO EJECUTIVO N° 149-2013, Y LEY ORGANICA DE GESTION DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES

NUT

2018658518

G

DELEGADO POR EL COORDINADOR ZONAL 9

0002379486



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1723159727

Nombres del ciudadano: PEREZ DAVILA EMILIO RAI

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/ALANGASI

Fecha de nacimiento: 2 DE MAYO DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PEREZ MOLINA RENE ORLANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DAVILA CUENCA SANDRA AMPARITO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE JUNIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: GABRIELA LEONOR JARAMILLO CALERO - PICHINCHA-QUITO-NT 74 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 192-201-64952



192-201-64952

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

172315972-7



Ciudadanía
PÉREZ DAVILA
EMILIO RAI

PICHINCHA
QUITO
ALANGASI

FECHA DE NACIMIENTO 1998-05-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO



BACHILLERATO BACHILL. EN CIENCIAS

V4343E4242



91551-9000

PÉREZ RENE ORLANDO

DAVILA SANDRA AMPARITO

RUMINAHUI

2018-06-25

2028-06-25

[Signature]

[Signature]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



014

JURTA No.

014 - 323

NÚMERO

1723159727

CEJULA

PÉREZ DAVILA RAI EMILIO
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
RUMINAHUI
CANTON
SAN RAFAEL
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1713390415

Nombres del ciudadano: DAVILA CUENCA SANDRA AMPARITO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/ATAHUALPA/PACCHA

Fecha de nacimiento: 12 DE OCTUBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. CC SOCIALES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREZ MOLINA RENE ORLANDO

Fecha de Matrimonio: 30 DE MARZO DE 2000

Nombres del padre: DAVILA VICTOR CORNELIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CUENCA LEON ROSA ELENA

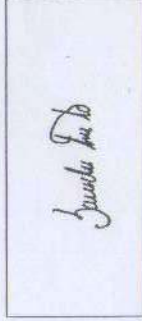
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE OCTUBRE DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: GABRIELA LEONOR JARAMILLO CALERO - PICHINCHA-QUITO-NT 74 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 193-201-65003



193-201-65003

Ldo. Vicente Tajano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



021
JUNTA N°

021 - 115
NÚMERO

1713390416
CÉDULA

DAVILA CUENCA SANDRA AMPARITO
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
RUMIRAHUI
CANTÓN
SANGOLQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:

ZONA



SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA...
COPIA CERTIFICADA, FIRMO Y SELLO
Y RUBRICO EN EL MISMO LUGAR Y FECHA.
Quito: **26 FEB 2019**

DR. JOSÉ LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO CUARTO
CANTÓN QUITO



FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-05-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701074P00443

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORAL DEL HIERRO RAMIRO GIOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709981722
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO		IA VIGESIMA SÉPTIMA	
ACTO O CONTRATO:	CESAION DE PARTICIAPACIONES	DEL CANTÓN QUITO	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-03-2019		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701074P00443		


 NOTARIO(A) MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO
 NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

DRA. MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

RAZÓN: tome nota al margen de la respectiva matriz de la escritura pública de Constitución de COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "RENE RENT TOUR REN - TOUR CIA LTDA" otorgada el treinta y uno de mayo de dos mil uno, ante el doctor FERNANDO POLO ELMIR, NOTARIO VIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA RENE RENT TOUR REN-TOUR CIA. LTDA., otorgada por EMILIO RAI PÉREZ DÁVILA a favor de SANDRA AMPARITO DÁVILA CUENCA, de fecha veinte y seis de febrero de dos mil diecinueve, otorgada ante el DOCTOR JOSÉ LUIS JARAMILLO CALERO, NOTARIO SEPTUAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO y que consta del presente instrumento.-

Quito, a 11 de marzo de 2019.

LA NOTARIA,



[Handwritten signature]
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN QUITO

DRA. MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	202
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA CUARTA /QUITO /26/02/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RENE RENT TOUR REN-TOUR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE EMILIO RAI PEREZ DAVILA TRANSFIEREN 8 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO SANDRA AMPARITO DAVILA CUENCA..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2670 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 09 DE JULIO DEL 2001..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

